



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**ALICANTE NÚMERO 1**

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 60 de 2016, a instancias de don Óscar Antonio Bailon Galipienso, contra “Seguma Seguridad y Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Brilur 2000, Sociedad Limitada”, y “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima” (“Prosetecnisa”), en el que, por medio del presente, se cita a “Seguma Seguridad y Vigilancia, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido es carretera Fuen-carral-Alcobendas, números 14-16, edificio 1, bajo A, oficina 4-5, 28108 Alcobendas (Madrid), o calle Modesto Lafuente, número 58, Madrid, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en calle Pardo Gimeno, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 16 de diciembre de 2016, a las diez cuarenta y cinco horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 8 de noviembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/42.309/16)

